

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

3942

**DECRETO N° _____/
CONTRATO HONORARIOS**

**Sección 1era.-
LA CISTERNA. 16 AGO. 2012**

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Para desarrollar actividades enmarcadas en el "**Programa IRA en los Servicios de Atención Primaria de Salud (SAPU), Año 2012**" que traspasa recursos financieros para desarrollar el Programa en el Centro de Salud Eduardo Frei Montalva, convenio Campaña de Invierno, Año 2012, que traspasa recursos financieros para el reforzamiento al programa aprobado mediante **Resolución Exenta N° 1.345, de fecha 05 de Julio de 2012, de la Dirección del Servicio de Salud Metropolitano Sur.-**

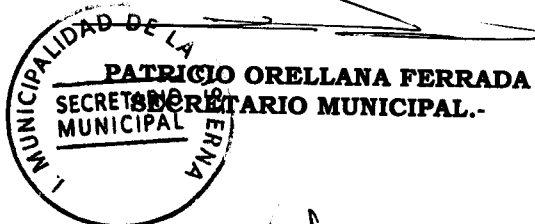
2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorandum N° 1.593 de fecha 08.06.2012, mediante el cual la Jefa del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de RAUL MATIAS TAPIA AGUILERA en el Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.-

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : RAUL MATIAS TAPIA AGUILERA.-
CRUT. [REDACTED]
CARGO : Kinesiólogo.-
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei Montalva.-
FECHA DE INICIO : 09.06.2012.-
FECHA DE TERMINO : 31.08.2012.-
REMUNERACIÓN : \$216.258 en el mes de Junio y \$339.834 en el mes de Julio y de \$ 278.158 en el mes de Agosto de 2012. Bruto Total Mensual, efectivamente realizada con funciones en horarios de Sábados, Domingos y Festivos, 06 horas en horario flexible de 08: a 24:00 horas, dentro del horario de funcionamiento del establecimiento, con una jornada máxima totales de 161 horas durante el periodo de contratación.-
ITEMS : 2152104004.-
CONVENIO : Programa "Rehabilitación Integral en la Red de Salud, Año 2011 (Rehabilitación Base Comunitaria)".-
OBSERVACIONES : Dicho Pago se efectuará, previo informe entregado visado conforme por la Enfermera Coordinadora de SAPU, Centro Eduardo Frei M., a la Jefatura del Dpto. de Salud.-
ANOTESE Y COMUNIQUESE,



SRP/POF/LBC/JKm.-

